

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 6.211/2015

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2015, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación doña Rosa María Espinar Garvey, las atribuciones relativas a celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don David Vera Muñoz y doña María de la Paz Fernández Ruiz, para el día 28 de octubre de 2015, a las 14,00 horas, que tendrá

lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

Y lo anterior de conformidad a los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.3 y ss del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Almodóvar del Río, a 27 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.